

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SUMILLA: SOLICITA REINTEGRO DE PAGO DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO – ILAVE

ELSA CONTRERAS TURPO, identificada con DNI Nro. 01790438, en representación de mi menor hija KRISLEY YULIANA CONTRERAS CONTRERAS identificada con DNI Nro. 60536172, ambas con domicilio real en la Av. Gardenias Mz. 17 Lte. 39, del centro poblado de Salcedo, del distrito, provincia, departamento de Puno, a Ud. con atención digo:

Que, mediante Resolución Directoral 000778-2023-DUGEL-EC, de fecha 28 de marzo de 2023, se le reconoció el pago por CTS, de mi conviviente que en vida fue, Teófilo Contreras Encinas con DNI 01209372, quien a su vez es padre de mi menor hija Krisley Yuliana Contreras Contreras.

Así mismo, pongo de conocimiento que, una parte del CTS ya fue abonado a favor de mi menor hija, quedando un monto pendiente por completar. Motivo por el cuál, **solicito, tenga a bien completar el pago de la CTS, a favor de mi menor hija Krisley Yuliana Contreras Contreras con DNI 60536172, con Nro. de cuenta 04082640512, (número de cuenta de la menor en el Banco de la Nación).**

Para el presente trámite adjunto los siguientes requisitos:

1. Copia legalizada del DNI de la recurrente.
2. Copia legalizada del DNI de la menor Krisley Yuliana Contreras Contreras.
3. Copia legalizada del DNI del fallecido.
4. Partida de nacimiento de la menor Krisley Yuliana Contreras Contreras.
5. Certificado literal de la sucesión intestada definitiva inscrito en la partida electrónica Nro. 11189747 de los registros públicos de Puno.
6. Acta de defunción del fallecido.
7. Copia legalizada del certificado de defunción del fallecido.
8. Copia legalizada de la Resolución Directoral Nro. 000778-2023-DUGEL-EC.

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por lo expuesto,

A Ud. Pido acceder conforme solicito.

Ilave, 15 de noviembre de 2024.



ELSA CONTRERAS TURPO
DNI Nro. 01790438

NRO. DE CELULAR: 920202275
CORREO ELECTRÓNICO: econtrerasb8@gmail.com

OFICINA REGISTRAL
 03072007 PUNO
 Día Mes Año Departamento
 ELAVE 01
 Distrito CODIGO

DATOS DEL NACIDO
 CONTRERAS
 Primer Apellido
 CENRO Poblado / Comunidad Nativa o Campesina
 EL COLLAO
 Provincia CODIGO

DATOS DEL PADRE
 ENCLIMAS
 Segundo Apellido
 TURPIO
 Segundo Apellido
 EL COLLAO
 Provincia CODIGO

DATOS DE LA MADRE
 CONTRERAS
 Primer Apellido
 ELAVE
 Provincia CODIGO

FECHA Y LUGAR DEL NACIMIENTO
 08062007 OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE
 Fecha en Letras
 HOSPITAL DE APOYO ELAVE
 Nombre y Dirección

DATOS DEL PADRE
 ENCLIMAS
 Segundo Apellido
 TURPIO
 Segundo Apellido
 EL COLLAO
 Provincia CODIGO

DATOS DE LA MADRE
 CONTRERAS
 Primer Apellido
 ELAVE
 Provincia CODIGO

DATOS DEL PADRE
 ENCLIMAS
 Segundo Apellido
 TURPIO
 Segundo Apellido
 EL COLLAO
 Provincia CODIGO

DATOS DE LA MADRE
 CONTRERAS
 Primer Apellido
 ELAVE
 Provincia CODIGO

DATOS DEL PADRE
 ENCLIMAS
 Segundo Apellido
 TURPIO
 Segundo Apellido
 EL COLLAO
 Provincia CODIGO

DATOS DE LA MADRE
 CONTRERAS
 Primer Apellido
 ELAVE
 Provincia CODIGO

DATOS DEL PADRE
 ENCLIMAS
 Segundo Apellido
 TURPIO
 Segundo Apellido
 EL COLLAO
 Provincia CODIGO

DATOS DE LA MADRE
 CONTRERAS
 Primer Apellido
 ELAVE
 Provincia CODIGO

DATOS DEL PADRE
 ENCLIMAS
 Segundo Apellido
 TURPIO
 Segundo Apellido
 EL COLLAO
 Provincia CODIGO

DATOS DE LA MADRE
 CONTRERAS
 Primer Apellido
 ELAVE
 Provincia CODIGO

DATOS DEL PADRE
 ENCLIMAS
 Segundo Apellido
 TURPIO
 Segundo Apellido
 EL COLLAO
 Provincia CODIGO

DATOS DE LA MADRE
 CONTRERAS
 Primer Apellido
 ELAVE
 Provincia CODIGO

DATOS DEL PADRE
 ENCLIMAS
 Segundo Apellido
 TURPIO
 Segundo Apellido
 EL COLLAO
 Provincia CODIGO

DATOS DE LA MADRE
 CONTRERAS
 Primer Apellido
 ELAVE
 Provincia CODIGO

DATOS DEL PADRE
 ENCLIMAS
 Segundo Apellido
 TURPIO
 Segundo Apellido
 EL COLLAO
 Provincia CODIGO

DATOS DE LA MADRE
 CONTRERAS
 Primer Apellido
 ELAVE
 Provincia CODIGO



Impresión dactilar
 Índice derecho

Impresión dactilar
 Índice derecho

Registro Chil de
 Acta N°
 Libro
 Miro el
 Acta N°
 Libro

Registro de
 Acta N°
 Libro

Registro de
 Acta N°
 Libro

Observaciones:

REGISTRADOR(A)
 GOMEZ MAQUERA RAUL

DECLARANTE
 LOS PADRES





REPÚBLICA DEL PERÚ

Municipalidad Provincial El Collao
División de Registro Civil y Estadística

El que suscribe CERTIFICA, que la presente es copia fiel del original que se encuentra en el archivo de Registro Civil de esta Municipalidad

llave:15 NOV 2024.....


.....
Prof. Edwin Jhoel Maquera
JEFE DE LA OFICINA REGISTRO ESTADO CIVIL
DNI N° 01872894





ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
OFICINA REGISTRAL PUNO
N° Partida: 11189747

INSCRIPCION DE SUCESION INTESTADA



REGISTRO DE SUCESION INTESTADA
RUBRO: CAUSANTE Y SUS HEREDEROS
A00001

CAUSANTE: TEOFILO CONTRERAS ENCINAS identificado con D.N.I N° 01209372.

INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE SUCESIÓN INTESTADA.- Se **DECLARA** EL FALLECIMIENTO AB-INTESTATO DE: **TEOFILO CONTRERAS ENCINAS** CON DNI N° 01209372, FALLECIDO EL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL BASE III (PUNO) – RED ASISTENCIAL PUNO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA LAS GARDENIAS MANZANA 17 LOTE 39 URBANIZACION AZIRUNI I ETAPA PUNO, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO. - Y DECLARA; **COMO HEREDERA, A: KRISLEY YULIANA CONTRERAS CONTRERAS CON DNI N° 60536172 EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE.**

SEGÚN MÁS AMPLIAMENTE CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 0014 EXTENDIDA EL 18 DE ABRIL DEL 2023, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE PUNO ASUNCION BEATRIZ GRACIA PONZE CUBA.

El título fue presentado el 21/04/2023 a las 01:21:02 PM horas, bajo el N° 2023-01149372 del Tomo Diario 2097. Derechos cobrados S/ 24.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00025817-01.-PUNO, 24 de Abril de 2023. Presentación electrónica.

Maria del Carmen Vallve Gamarra
Registrador Público
Zona Registral N° XIII Sede Tacna

ALEXIS GUILLERMO PONCE INCHUÑA
Certificador
Oficina Registral de Puno
Z.R. N° XIII-Sede Tacna

Pág. Solicitadas : 2 IMPRESION : 12/11/2024 11:32:15 Página 2 de 2
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL



ACTA DE DEFUNCIÓN

FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 6 DE MARZO DE 2023 / 08:30 hrs.

LOCALIDAD PUNO / PUNO / PUNO (20 01 01 000)

LUGAR DE OCURRENCIA ESTABLECIM DE SALUD HOSPITAL BASE III (PUNO) - RED ASISTENCIAL PUNO

DATOS	FALLECIDO
Prenombres	TEOFILO
Primer Apellido	CONTRERAS
Segundo Apellido	ENCINAS
Documento de Identidad	DNI/LE 01209372
Edad	61 AÑOS
Nacionalidad	PERUANA
Lugar de Nacimiento	PUNO / EL COLLAO / ILAVE (20 12 01 000)
Padre	ELEUTERIO CONTRERAS RAMOS
Madre	JULIANA ENCINAS ATENCIO

FECHA DE REGISTRO 15 DE MARZO DE 2023

OFICINA REGISTRAL PUNO / EL COLLAO / ILAVE (20 12 01 000)

DECLARANTE ELSA CONTRERAS TURPO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 01790438

REGISTRADOR CIVIL MAQUERA MAQUERA, EDWIN JHONY

DNI 01872894

OBSERVACIONES

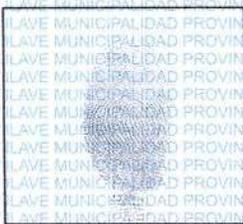
Firma del Declarante



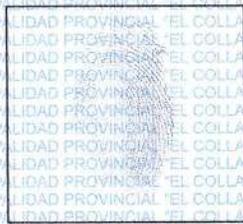
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO - ILAVE

Prof. Edwin Jhony Maquera Maquera
JEFE DE OFICINA REGISTRO CIVIL
DNI 01872894

Firma del Registrador



Impresión dactilar



Impresión dactilar



5001258594

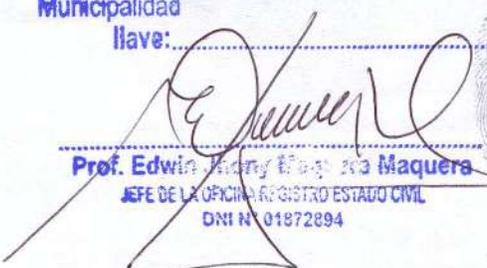


REPÚBLICA DEL PERÚ

**Municipalidad Provincial El Collao Ilave
División de Registro Civil Y Estadística**

El que suscribe CERTIFICA, que la presente
es copia fiel del original que se encuentra
en el archivo de Registro Civil de esta
Municipalidad

llave:


.....
Prof. Edwin Pedro Blasquez Maquera

**JEFE DE LA OFICINA REGISTRO ESTADO CIVIL
DNI N° 01872894**





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN GENERAL

El que suscribe certifica: **HABER ATENDIDO AL DIFUNTO**

1. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

1.1 Condición de Identificación: PERSONA IDENTIFICADA
 1.2 Documento de Identidad: DNI/LE 01209372
 1.3 Prenombres: TEOFILO
 1.4 Primer Apellido: CONTRERAS
 1.5 Segundo Apellido: ENCINAS
 1.6 Sexo: MASCULINO 1.7 Edad: 61 AÑOS Aprox. 1.8 Nacionalidad: PERUANA



2. DATOS DEL FALLECIMIENTO

2.1 Fecha: 06/03/2023 2.2 Hora: 08:30:00
 2.3 Sitio de ocurrencia: ESTABLECIMIENTO DE SALUD - HOSPITAL BASE III (PUNO) - RED ASISTENCIAL PUNO - JR. FRANCISCO CACERES JARA N° 600 - DEL PARQUE INDUSTRIAL SALCEDO - AMERICA / PERU / PUNO / PUNO / PUNO
 2.4 Causa básica del fallecimiento: TRAUMATISMO ENCEFALO CRANEANO

3. DATOS DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

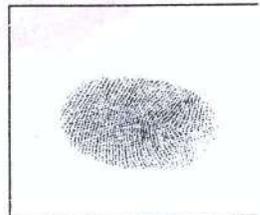
3.1 Documento de Identidad: DNI/LE 72320742
 3.2 Prenombres: GABRIEL ENRIQUEZ
 3.3 Primer Apellido: MAMANI
 3.4 Segundo Apellido: SUCASAIRE
 3.5 N° de registro del colegio profesional: 079595 3.6 Profesión: MEDICO
 3.7 Sitio y fecha de certificación: HOSPITAL BASE III (PUNO) - RED ASISTENCIAL PUNO - 6 DE MARZO DE 2023

16 MAR. 2023

Handwritten signature of Dr. Gabriel Enríquez Mamani Sucasaire

Sello y firma del profesional

Impresión Dactilar del profesional



PARA EL INTERESADO

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL

4. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

4.1 Nombres y Apellidos: TEOFILO, CONTRERAS ENCINAS
 4.2 Grupo étnico: MESTIZO
 4.3 Documento de identidad: DNI/LE 01209372
 4.4 Sexo: MASCULINO 4.5 Edad: 61 AÑOS

5. DATOS DEL FALLECIMIENTO

5.1 Lugar: ESTABLECIMIENTO DE SALUD - HOSPITAL BASE III (PUNO) - RED ASISTENCIAL PUNO - JR. FRANCISCO CACERES JARA N° 600 - DEL PARQUE INDUSTRIAL SALCEDO - AMERICA / PERU / PUNO / PUNO / PUNO
 5.2 Fecha: 06/03/2023 5.3 Hora: 08:30:00

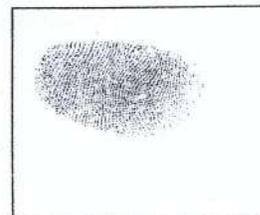
6. DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

6.1 Documento de identidad: DNI/LE 72320742
 6.2 Nombres y Apellidos: GABRIEL ENRIQUEZ, MAMANI SUCASAIRE
 6.3 N° de registro del colegio profesional: 079595 6.4 Profesión: MEDICO
 6.5 El que certifica declara: HABER ATENDIDO AL DIFUNTO

Handwritten signature of Dr. Gabriel Enríquez Mamani Sucasaire

Sello y firma del profesional

Impresión Dactilar del profesional





2000812398



CERTIFICO: Que la presente reproducción guarda conformidad con el original que se me puso a la vista.

Puno, 16 MAR. 2023



Handwritten signature of JESSIE TARCILA ZEGARRA CABRERA, ABOGADA - NOTARIA, PUNO - PERU



PARA EL INTERESADO

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

7. CAUSA DE LA DEFUNCIÓN

7.1 Enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente (a)	Intervalo
- CIE-X (a): J960 - INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	4 DIAS
7.2 Causas Antecedentes: Estados morbosos, que produjeron la causa consignada arriba, mencionándose en último lugar la causa básica	Intervalo
- CIE-X (b): J189 - NEUMONIA ASPIRATIVA	4 DIAS
- CIE-X (c): S065 - HEMATOMA SUBDURAL	4 DIAS
- CIE-X (d): S069 - TRAUMATISMO ENCEFALO CRANEANO	4 DIAS
7.3 Se realizó necropsia	NO SE REALIZÓ NECROPSIA

INSTRUCCIONES GENERALES

- El responsable de la Certificación de la Defunción deberá verificar los datos de la sección IDENTIFICACIÓN DEL DIFUNTO con documentos de identificación oficiales o documentos probatorios.
- Asimismo, el responsable de la Certificación de la Defunción deberá registrar sus datos de identificación en las secciones denominadas DATOS DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN, asimismo, deberá consignar su IMPRESIÓN DACTILAR (índice derecho) en los recuadros impresos para ello.
- En el caso de MUERTE VIOLENTA O CAUSA EXTERNA, o MUERTE DE MUJERES ASOCIADA A GESTACIÓN, PARTO Y PUEPERIO, debe registrarse en el paso 2 FALLECIMIENTO: DATOS DEL FALLECIMIENTO del sistema.
- Está terminantemente prohibido que el responsable de la Certificación de la Defunción certifique la defunción de los familiares directos o personas que estén bajo su dependencia.

PARO CARDIACO NO ES UNA CAUSA BÁSICA DE MUERTE

UGEL EL COLLAO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral N° 000778 -2023-DUGEL-EC

ILAVE,

28 MAR 2023

Visto, El Exp. N° 3940-2023, el OFICIO N° 012-2023-DREP/UGEL-EC/DIR-IEP. N° 70 614 "SMP"l., el cálculo de Compensación por Tiempo de Servicios N° 006-2023-REM-(ACT-CTS) y el Informe Escalafonario N° 00086-2023, sobre Cese por fallecimiento - D. Leg. N° 276, los respectivos proveídos y demás documentos adjuntos al presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el OFICIO N° 012-2023-DREP/UGEL-EC/DIR-IEP. N° 70 614 "SMP"l., el directora de la institución educativa solicita que se proceda con el cese por fallecimiento del servidor TEOFILO CONTRERAS ENCINAS, personal administrativo nombrado, para lo cual adjunta la solicitud de la viuda, el respectivo certificado de defunción general y escalafón adjunta el Informe Escalafonario N° 00086-2023 de fecha 20 de marzo del 2023; siendo su cargo, Trabajador de Servicio en la IEP. N° 70614, Nivel Remunerativo "TA" jornada laboral 40 horas, con código de plaza NEXUS. N° 1176813926N2, reconociéndole 34 años, 07 meses, 09 días de tiempo de servicios al 06/03/2023;

Que, según D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en su Art. 35, inciso a) establece que una de las causas justificadas para cese definitivo de un servidor es por FALLECIMIENTO, cuya reglamentación es según el Art. 186 del D. S. N° 005-90 - PCM de la Ley, en consecuencia, se le CESA DE OFICIO al personal administrativo del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, por haber fallecido en fecha 06 de marzo del 2023, modificado por la Octava Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 29973, publicada el 24 de diciembre del 2012;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 420-2020-EF, dictan disposiciones reglamentarias y complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019, D.U. que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, comprendidos en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Pública y de Remuneraciones del Sector Público, y que en su Art. 4° del D.S. N° 420-2020-EF, precisa que "Son ingresos por condiciones especiales que corresponden a la servidora pública o servidor público nombrado del régimen del Decreto Legislativo N° 276", y que en su numeral 4.5 indica que "la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) que percibe la servidora pública nombrada o el servidor público nombrado, equivale al cien por ciento (100%) del MUC correspondiente al nivel remunerativo al momento del cese, por cada año de servicio, así como de forma proporcional por los meses y días de servicios efectivamente prestados, según corresponda.";

Que, por Ley N° 31585 en cuya disposición complementaria transitoria en su artículo UNICO en cuanto a la IMPLEMENTACIÓN, en el numeral 2 precisa lo siguiente: Servidores públicos que cesen en el año fiscal 2023, el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) con la incorporación de la Escala Base del Incentivo Único - CAFAE a la remuneración principal, se efectúa a razón de:

- 70% en el año fiscal 2023.
- 30% en el año fiscal 2024.;

Estando a lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la UGEL El Collao;



29 MAR 2023

De conformidad con el D. Leg. N° 276 y su Reglamento DS N° 005-90-PCM; DS N° 420- 2019- EF; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 31585, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CESAR POR FALLECIMIENTO a partir del 06/03/2023 al servidor TEOFILO CONTRERAS ENCINAS, DNI N° 01209372, cargo, Trabajador de Servicio en la Institución Educativa Primaria N° 70614 "San Martín de Porres" Código de Plaza N° 1176813926N2, Jornada Laboral 40 horas, Nivel Remunerativo "TA", reconociéndole 34 años, 07 meses, 09 días al 06/03/2023, dándole las gracias a los familiares directos por los servicios prestados por el titular fallecido.

ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER la suma de setenta mil novecientos dos con 57/100 Soles (S/ 70,902.57) por concepto de compensación por tiempo de servicios reconocidos que resulta de multiplicar el 100% del MUC correspondiente al nivel remunerativo del servidor al momento de cese más el promedio de los 36 últimos meses percibidos por incentivo laboral multiplicado por 36 meses, según el siguiente detalle:

CALCULO DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS			
MONTO UNICO CONSOLIDADO (M.U.C.)			797.00
TIEMPO DE SERVICIOS:	AÑOS	34	27,098.00
	MESES	07	464.92
	DIAS	09	19.65
SUB TOTAL CALCULADO (A):			27,582.57
INCENTIVO LABORAL (CAFAE) PROMEDIO 36 ULTIMOS MESES			1,203.33
	MESES	36	43,320.00
SUB TOTAL CALCULADO (B):			43,320.00
TOTAL CALCULADO (ST MUC(A)+ST INCENTIVO LABORAL(B))			70,702.57
SON: SETENTA MIL NOVECIENTOS DOS CON 57/100 SOLES			

ARTICULO TERCERO. - NO CORRESPONDE REGULAR SU PENSIÓN por encontrarse amparado en el Decreto Ley 25897 – Sistema Privado de Pensiones.

ARTICULO CUARTO. - PRECISAR que el pago de la C.T.S. se hará efectivo cuando el Pliego 458 (Gobierno Regional de Puno) haga la transferencia del presupuesto respectivo a esta Unidad Ejecutora, previa recuperación del remanente o pago indebido que pudiera haberse generado.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente resolución en forma y modo que señala la ley, a los familiares del servidor fallecido; don TEOFILO CONTRERAS ENCINAS y al director de la IEP. N° 70614 "San Martín de Porres" de esta ciudad de Ilaye.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

NBCT/DIUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JGI
HMC/AL
JQL/EA+Personal
vchlm/Proy:0002
21-02-2023



LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINE CONSIGUIENTES

Lic. Wilson R. Mamani Holguin
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

CERTIFICO: Que, el anverso de esta copia fotostática es idéntica a su original que he tenido a la vista y con el que confronté.
El Collao-Ilaye, 29 MAR 2023



REYNALDO PANDIA MENDOZA
NOTARIO ABOGADO
Colegio de Notarios de Puno
Reg. 42

